

REF: Autoriza licitación por Compra de Poleras,  
Escuela Ramón Ramírez H.

**DECRETO EXENTO N° 72.-**

CURACAUTIN, 14 de febrero de 2018.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 04, de fecha 26 de enero de 2018, de profesora encargada Escuela Ramón Ramírez H., sobre compra contemplada en el desarrollo del Plan de Mejoramiento Educativo año 2018.
2. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. La Resolución Exenta N° 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Tramite de Toma de Razón.
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de compra de 85 Poleras incluidos en la acción, "Comprometidos con el estilo de vida saludable y actividades de montaña" inserta en el Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Ramón Ramírez H.

**DECRETO:**

1. AUTORIZASE efectuar licitación Pública por compra de 85 Poleras para desarrollo del Plan de Mejoramiento Educativo año 2018, Escuela Ramón Ramírez H.
2. APRUEBANSE las Bases Administrativas y especificaciones Técnicas por compra de Poleras según Ficha o Bases de Licitación;
3. PUBLIQUESE, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Anótese, comuníquese y publíquese.

"Por orden del Alcalde".



GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL